COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO NAUCOCINTOUR

Ambato, 30 de Julio del 2010

Du. Janya Paudes Ch.

Dra.

Leonor Olguín

INTEDENTA DE COMPAÑIAS

Presente.

So utia 1 ascritura

De Mis Consideraciones:

Por medio de la presente pido de la manera mas comedida, el ingreso de las escrituras, que están registradas, por haber ingresado dos socios a la

Compañía de Transporte Turístico NAUCOCINTOUR, favor por el cual deseamos la legalización de los dos nuevos socios a la Compañía.

Por la favorable atención le anticipo mi agradecimiento.

Recibido x Rail Ramos

Atentamente,

José Freire

GERENTE

le utiran 2 ascrituros
para sentar region en la
Moterio de constitución

15.00/12 249.4

Spp 97000

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DEL CANTON BAÑOS

DR. OSWALDO EUGENIO CISNEROS RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

	COPIA Nº PRIMERA	in .
DE:	VENTA DE PARTICIPACIONES	
OTORGADA POR	CARLOS MANUEL ACOSTA COCA Y OTROS	
A FAVOR DE	HUGO ALBERTO LUNA Y OTROS	
	CUANTIA \$ 80 USD	
	Baños, a 9 de JULIO del 2010	

ESCRITURA DE VENTA DE **VENTA DE PARTICIPACIONES** OTORGADO POR CARLOS MANUEL ACOSTA COCA YOTROS A FAVOR DE HUGO ALBERTO LUNA YOTRO CUANTIA: 80 USD

DI TRES COPIAS

En la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes a nueve de julio del año dos mil diez.- Ante mí, Doctor Oswaldo Cisneros Rodríguez, Notario Público

de este cantón, comparece

el señor CARLOS MANUEL ACOSTA COCA, soltero, los señores cónyuges JOSE FRANCISCO FREIRE PAREDES y ELVIA ESTHER RECALDE GAMBOA, MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACIS, casada, el señor WUILLAN KENEDI FREIRE VILLACIS, divorciado, los señores cónyuges JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA y NANCY DEL CARMEN CARRILLO ANDRADE, el señor RAMIRO RICARDO NUNEZ MONTALVO, soltero, la señora MARIA ESTHELA RECALDE GAMBOA, viuda y el señor LUIS ALFREDO POZO BECERRA, casado, con disolución de la sociedad conyugal que adjunta como documento habilitante, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de "CESIONARIOS " el señor HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA, casado y el señor JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA, casado: los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta cantón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. - Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de la que conste la presente escritura de Cesión de participaciones sociales, de la companione de la co

Transporte Turístico NAUCOCINTOUR CIA LTDAGCO siguientes cláusulas.- PRIMERA.- Comparecen a l

presente escritura publica, por una parte y en calidad de "CEDENTES" El señor CARLOS MANUEL ACOSTA COCA, soltero, los señores cónyuges JOSE FRANCISCO FREIRE PAREDES y ELVIA ESTHER RECALDE GAMBOA, MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACIS, casada, el señor WUILLAN KENEDI FREIRE VILLACIS, divorciado, los señores cónyuges JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA y NANCY DEL CARMEN CARRILLO ANDRADE, el señor RAMIRO RICARDO NUÑEZ MONTALVO, soltero, la señora MARIA ESTHELA RECALDE GAMBOA, viuda y el señor LUIS ALFREDO POZO BECERRA, casado, con disolución de la sociedad conyugal que adjunta como documento habilitante, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de "CESIONARIOS" el señor HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA, casado y el señor JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA, casado, por sus propios derechos; quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar esta cesión de participaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía Transporte Turístico NAUCOCINTOUR CIA LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada en el Notaria Quinta del cantón Ambato, a cargo del señor Doctor Hernán Santamaría Sancho, el veinte y tres de octubre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Baños de Agua Santa el treinta de octubre del dos mil nueve, en el Registro de Mercantil de Tomo Uno, de fojas cincuenta y nueve a cincuenta y nueve, con el número de inscripción CINCUENTA Y SIETE (57), celebrado entre NAUCOCINTOUR CIA LTDA. En calidad de razón social quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la SCANDARA DE COMERCIO DE BAÑOS, y, en sesión de la Junta

 ACOSTA COCA, / JOSE FRANCISCO FREIRE PAREDES, * MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACIS, WUILLAN KENEDI FREIRE VILLACIS, en un número de Diez participaciones cada uno, que son cuarenta participaciones a favor del señor HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA y los señores socios JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA, RAMIRO RICARDO/NUÑEZ MONTALVO/ MARIA ESTHELA RECALDE GAMBOA, LUIS ALFREDO POZO BECERRA, en un número de Diez participaciones cada uno, que son cuarenta participaciones a favor del señor JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA, dando un total de ochenta participaciones.- TERCERA-CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los "CEDENTES" el señor CARLOS MANUEL ACOSTA COCA, soltero, los señores cónyuges JOSE FRANCISCO FREIRE PAREDES y ELVIA ESTHER RECALDE GAMBOA, MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACIS, el señor WUILLAN KENEDI FREIRE VILLACIS, divorciado, los señores cónyuges JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA y NANCY DEL CARMEN CARRILLO ANDRADE, el señor RAMIRO RICARDO NUÑEZ MONTALVO, soltero, la señora MARIA ESTHELA RECALDE GAMBOA, viuda y el señor LUIS ALFREDO POZO BECERRA, casado, con disolución de la sociedad conyugal, dejando constancia de su mutuo consentimiento para éste acto, libre y voluntariamente, ceden y trasfieren a favor de los el señor HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA. "CESIONARIOS" casado y el señor JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA, casado, sus DIEZ PARTICIPACIONES por cada uno de los socios, en el valor de un dólar cada una, que representa el capital de DIEZ DOLARES, Bien entendidos por su parte los CESIONARIOS, quedan facultados para solicitar la inscripción de una copia de esta escritura Registro Mercantil.- CUARTA PRECIO.- El precio de la p

cesión al señor HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA

CUARENTA DOLARES y el precio de la presente cesión al señor JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA es de CUARENTA DOLARES que los cedentes aseguran haberlo recibido de manos de los cesionarios sin tener nada que reclamar por este concepto:- Luego de lo cual se notificará a la Superintendencia de Compañías del cantón Ambato, a fin de que se tome nota en el libro de Registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía:- Por lo tanto el nuevo cuadro de integración queda de la siguiente manera: QUINTA.- Cuadro de Integración del Capital Social de La Compañía. Queda de la siguiente manera:

		and the second of the second			1 12 17		74.11.E.B.()
		DETALLE DE LOS SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	No.	PORCEN
		No. of the San	SUSCRITO	PAGADO	INSOLU	PARTI-	TAGE
				4.1 知诗	ТО		= %
	1	CARLOS MANUEL ACOSTA	UDS	70	70	140	11.666%
		COCA	\$ 140	Salar Salar		1931 P.	
	2	JOSE FRANCISCO FREIRE	UDS	70	70	140	11.666%
		PAREDES	\$ 140		X 1 2	The first section	A ā_3u(5-8
	3	MARGARITA MARIVEL	UDS	70	70	140	11.666%
		FREIRE VILLACIS	\$ 140				
	4	WUILLAN KENEDI FREIRE	UDS	70	70	140	11.666%
		VILLACIS	\$ 140				e la vegation de la constantia
	5	JORGE WASHINGTON	UDS	70	70	140	11.666%
		LUNA IZURIETA	\$ 140				
	6	RAMIRO RICARDO NUÑEZ	UDS	70	70	140	11.666%
S	NES	MONTALVO	\$ 140			,	
(ii	7 7	MARIA ESTHELA RECALDE	UDS	70	70	140	11.666%
X X		САМВОА	\$ 140				
**	8	LUIS ALFREDO POZO	UDS	70	70	140	11.666%
		BECERRA	\$ 140		5.0	Section 1	
	9	HUGO ALBERTO LUNA	UDS \$	20	20	40	3.333%

	IZURIETA		40		a a Tierra de A	a i dant	1 N. J. C. 1881.
10	JOSE GR	EGORIO I	UDS \$	20	20	40	3.333%
	VALVERDE MOYA		40		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
то			UDS 14		a gradina bil		ા દિલ્હા
TAL		.	\$ 1.200	600	600	1.200	100 %

SEXTA.- TRANSMISION DE DOMINIO.- Los cedentes transfieren sus derechos de dominio y posesión a favor de los cesionarios sobre las participaciones que venden libre de todo gravamen.- SEPTIMA.-CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es la contractual.- OCTAVA.-ACEPTACION.- Los comparecientes presentes los CEDENTES Y LOS CESIONARIOS dicen que aceptan el presente contrato de Cesión de Participaciones, por estar hecho en seguridad y beneficio de sus respectivos intereses y de los intereses que representan, y por lo tanto no tendrán nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto.- NOVENA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.cesionarios quedan facultados para realizar los trámites de marginación, en los libros correspondientes.- DECIMA.- GASTOS.-Los comparecientes de mutuo acuerdo entre las partes tanto CEDENTES como CECIONARIOS, que todos los gastos de la Cesión de La Compañía serán por parte de los CESIONARIOS.-Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez de este contrato.- f).- Abogado Merino matricula mil doscientos ochenta y cuatro del cone

Abogados de Tungurahua.- Hasta aquí la minut

comparecientes se afirman y ratifican, con lo expuesto la minuta que antecede queda elevada a escritura pública con todo el valor del caso.-Yo el Notario doy fe que los otorgantes proceden con plena libertad y conociendo los efectos legales de este contrato, se agregan todos los documentos habilitantes y procede a la

scripción haciéndolo todos los concurrentes conmigo el Notario

Punidad de acto.- Doy fe.

CARLOS MANUELA COCA

JOS ANCISCO FREIRE PAREDES

C.I.1500147499

194 JA - JAMA 194 James Barras Barras Barras (C.V.142-0001 James)

ELVIA ESTHER RECALDE GANILOR
C.I.180154198-6

MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACIS

Winds of the second of the sec

ACCOUNTY TO BE AND THE WUILLAN KEWEDI FREIRE VILLACIS

0-(8108100011)

C.I.1600207

C.V.15

JORGE WASHINGTON LUNA IZURIE

-C.I. 1600269003

C.V. 094-0002

RUIS AN EXCEDED ROLLO EROCERRA

3-837800001 60 PERF 300 N.C



NANCY DEL CARMEN CARRILLO ANDRADE

C.I.1802934883

C.V. 117-0005

Lacoup thing

RAMIRO RICARDO NUÑEZ MONTALVO

C.I.160025628-1

1. 经特殊银行公司





LUIS ALFREDO POZO BECERRA

C.I.160005784-6 C.V. 095-0030

HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA

and the first of the second second section of the second

ALCOHOL OF THE CONTRACT

C.I.160020343-2 C.V. 034-0023

JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA

C.I.180086800-0 C.V. 093-0002

\$ 10g (4) (1) (1)



OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-





RAZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución, signada con el número 6695, constante en el folio 45910, TOMO XIIC, de fecha 23 de Octubre del 2009, tomé nota de la VENTA DE PARTICIPACIONES que hace el señor CARLOS MANUEL ACOSTA COCA y Otros, a favor de HUGO ALBERTO LUNA y Otros, de ochenta participaciones que tienen en la compañía de Trasporte Turístico NAUCOCINTOUR CIA. LTDA., que hace referencia el instrumento publico celebrao en la Notaría primera del cantón Baños, con fecha 09 de julio del presente año .- Ambato, a 05 de Agosto del 2010.-

R. HERNAN SANTAMARIA S.

NOTARIO 5 TO. SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL TELF: 2827718



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halflans

Número de Repertorio:

2010 - 865

Dr. Wilmer Medina Ocaña Registrador de la Propiedad.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 68 a 68 con el número de inscripción 67 celebrado entre: ([ACOSTA COCA CARLOS MANUEL en calidad de CEDENTE], [FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO en calidad de CEDENTE], [FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL en calidad de CEDENTE], [FREIRE VILLACIS WUILLAN KENEDI en calidad de CEDENTE], [LUNA IZURIETA JORGE WASHINGTON en calidad de CEDENTE], [NUÑEZ MONTALVO RAMIRO RICARDO en calidad de CEDENTE], [RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA en calidad de CEDENTE], [POZO BECERRA LUIS ALFREDO en calidad de CEDENTE], [LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO en calidad de CESIONARIO], [VALVERDE MOYA JOSE GREGORIO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICA NAUCOCINTOUR CIA LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta de Junta General] de Techa [Veinticinco de Febrero de Dos Mil Diez].

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halflans



Conforme a la solicitud Número: 710, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 1891734367001:

Fecha de Apertura: martes, 26 de enero de 2010

Razón Social: Compañía de Transporte Turistica Naucocintour Cia Ltda

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripcio	ón Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	57 30/10	/2009 59
Mercantil	Nombramiento	58 06/11	/2009 60
Mercantil	Nombramiento	59 06/11	/2009 61
Mercantil	Nombramiento	36 23/03	/2010 37

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

1 / 4 Constitución de Compañía

Inscrito el :

viernes, 30 de octubre de 2009

Folio Inicial:

- Folio Final: Número de Repertorio:

1,121

Oficina donde se guarda el original:

Número de Inscripción: 57

Notaría Quinta

Nombre del Cantón:

Ambato

Fecha de Otorgamiento:

viernes, 23 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Resolución SC.DIC.A09

Fecha de Resolución: Afiliado a la Cámara:

lunes, 26 de octubre de 2009 Ninguno

Detalle de Cápital:

Suscrito y pagado con un valor de [1,200.00]

a .- Observaciones:

Plazo de Duración:

(Ninguno) Años

-La compañía DE TRANSPORTE TURÍSTICO NAUCOCINTOUR CIA LTDA, tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.- El Gerente y el Presidente, durará en sus funciones DOS AÑOS renovables.

-Se presenta la Resolución Nr.- SC.DIC.A.09, emitida por la Dra. Leonor Holguín Buchile, Intendenta de Compañías de Ambato.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	18-91734367001	Compañia de Transporte Turistica Naucocintour Cia Ltda		Baños de Agua
Socios	16-00325904	Acosta Coca Carlos Manuel	Soltero	Baños de Agua
Socios	15-00147499	Freire Paredes Jose Francisco	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-02404366	Freire Villacis Margarita Marivel	Soltero	Baños de Agua
Socios	16-00207730	Freire Villacis Willian Kenedi	Divorciado	Baños de Agua
Socios	16-00269003	Luna Izurieta Jorge Washington	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	16-00256281	Nuñez Montalvo Ramiro Ricardo	Soltero	Baños de Agua
Socios	16-00057846	Pozo Becerra Luis Alfredo	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	16-00301806	Recalde Gamboa Maria Esthela	Viudo	Baños de Agua

2 / 4 Nombramiento viernes, 06 de noviembre de 2009 Inscrito el: - Folio Final: Folio Inicial: 58 Número de Repertorio: 1,135 Número de Inscripción: Ninguno Oficina donde se guarda el original: Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa Fecha de Otorgamiento: viernes, 30 de octubre de 2009 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha Fecha de Resolución: viernes, 30 de octubre de 2009 Afiliado a la Cámara: Ninguno Detalle de Cápital: (Ninguno) a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años ****** (Ninguna) ****** b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Freire Paredes Jose Francisco 15-00147499 Baños de Agua [Atribución]:Legal, judicial y extrajudicial Individual [Tiempo]:2 Año(s) Razón Social 18-91734367001 Compañia de Transporte Turistica Naucocintour Cia Ltda Baños de Agua c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Mercantil 57 30-oct-2009 59 59 3 / 4 Nombramiento Inscrito el : viernes, 06 de noviembre de 2009 Tomo: Folio Inicial: - Folio Final: 59 Número de Repertorio: 1.136 Número de Inscripción: Oficina donde se guarda el original: Ninguno Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa Fecha de Otorgamiento: viernes, 30 de octubre de 2009 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha Fecha de Resolución: viernes, 30 de octubre de 2009 Afiliado a la Cámara: Ninguno Detalle de Cápital: (Ninguno) a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años ****** (Ninguna) ****** b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social Estado Civil Calidad Domicilio Presidente 16-00057846 Pozo Becerra Luis Alfredo Baños de Agua [Atribución]:Legal, judicial y extrajudicial Individual [Tiempo]:2 Año(s) Razón Social 18-91734367001 Compañía de Transporte Turistica Naucocintour Cia Ltda Baños de Agua c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Mercantil 57 30-oct-2009 4 / 4 Nombramiento Inscrito el : martes, 23 de marzo de 2010

Tomo: 1 - Folio Final: Folio Inicial:

Número de Inscripción: 36 Número de Repertorio: 331

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: viernes, 19 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de Fecha Fecha de Resolución: viernes, 19 de marzo de 2010

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Cápital: (Ninguno)

Plazo de Duración: (Ninguno) Años La asamblea General de Socios de la Compañía de Transporte Turístico Naucosintour Cía Ltda. reunida resolvio

designar como COMISARIO de la misma, al señor Ramiro Nuñez Montalvo, por un lapso de Dos Años, a partir de la fecha de la inscripcion.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Estado Civil Domicilio Nombre y/o Razón Social Nuñez Montalvo Ramiro Ricardo Comisario 16-00256281 Baños de Agua

[Atribución]:Legal, judicial y extrajudicial Individual

[Tiempo]:2 Año(s)

Certificación impresa por: MONICA Ficha Registral: 1891734367001 Razón Social

18-91734367001 Compañía de Transporte Turistica Naucocintour Cia Ltda

Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Mercantil

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

30-oct-2009

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:03:27

del jueves, 08 de julio de 2010

MONICA 2010-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$_

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

NAUCOCINTOUR CIA. LTDA.

TRANSPORTE TURÍSTICO

Baños de Agua Santa-Tungurahua-Ecuador.

Acta de Junta General Extraordinaria

Reunidos en la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua a los veinte y cinco días del mes de febrero del año mil diez, siendo las 20h30 tras convocatoria realizada mediante oficio a todos los accionistas de la compañía de transporte turístico NAUCOCINTOUR CIA. LTDA, con diez días de anticipación para este efecto, se procede a realizar la sesión extraordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1. Constatación del quórum
- 2. Conocimiento y resolución respecto de la sesión de venta de participaciones de los socios de la CIA.
- 3. Admisión de los nuevos socios.
- 4. Lectura y aprobación del acta.

Desarrollo de la Sesión y Resoluciones Adoptadas

Se procede a constatar el quórum por parte de secretaría teniendo presentes a los señores que detallo a continuación; ACOSTA COCA CARLOS MANUEL, FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO, FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL, FREIRE VILLACIS WUILLAN KENEDI, LUNA IZURIETA JORGE WASHINGTON, NUÑEZ MONTALVO RAMIRO RICARDO, POZO BECERRA LUIS ALFREDO Y RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA, una vez reunidos el cien por ciento del capital social, el señor presidente pone en consideración y dice que es necesario vender un cierto número de participaciones, para eso estamos reunidos.

Los señores ACOSTA COCA CARLOS MANUEL, FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO, FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL, FREIRE VILLACIS WUILLAN KENEDI, sólicitan a la junta autorización para poder ceder cada uno diez participaciones a favor del señor LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO dando un total de cuarenta participaciones.

AUTORIZACIÓN.- La junta por unanimidad y renunciando a su derecho preferente autoriza a los señores ACOSTA COCA CARLOS MANUEL, FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO, FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL, FREIRE VILLACIS WUILLAN KENEDI,

para que ceda cada uno de ellos diez participaciones a favor del señor LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO dando un total de cuarenta participaciones.

LOS SEÑORES LUNA IZURIETA JORGE WASHINGTON, NUÑEZ MONTALVO RAMIRO RICARDO, POZO BECERRA LUIS ALFREDO Y RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA, solicitan a la junta autorización para ceder cada uno diez participaciones a favor del señor VALVERDE MOYA JOSE GREGORIO dando un total de cuarenta participaciones.

AUTORIZACIÓN.- La junta por unanimidad y renunciando a su derecho preferente autoriza a los señores LUNA IZURIETA JORGE WASHINGTON, NUÑEZ MONTALVO RAMIRO RICARDO, POZO BECERRA LUIS ALFREDO Y RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA, para que cada uno ceda diez participaciones a favor del señor VALVERDE MOYA JOSE GREGORIO dando un total de cuarenta participaciones.

El presidente mociona que por razón de la sesión realizada se acepte a los señores LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO Y VALVERDE MOYA JOSE GREGORIO, como socios de la compañía.

RESOLUCIÓN la junta por unanimidad resuelve admitir como socios de la compañía a los señores LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO Y VALVERDE MOYA JOSE GREGORIO.

El presidente solicita un receso de quince minutos para redactar el acta correspondiente a la presente junta.

Terminado el tiempo solicitado la junta general de socios se reinstala y les es leído el texto integro del acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con los antecedentes expuestos se autoriza para que los nuevos socios puedan realizar todos los trámites pertinentes que fueren necesarios para el efecto.

Baños, 25 de febrero del 2010.

PRESIDENTE

Certifico: la secretaria

José Freire Paredes

GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR EDDUA, GENERAL DE REGISTRO. JOENNA CANION E CEDULACION



CIUDADANIA

№ 180240436-6

FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL

TUNGURAHUA/BANOS/RIO VERDE 08 ENERO 1973

45 07 001- 2001 00001 seE

TUNGURAHUA/ BAROS

RIO VERDE

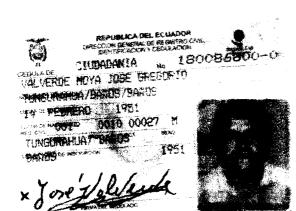
1973

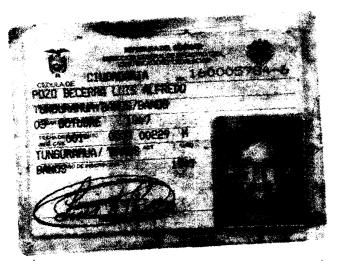
ECUATORIANA***** V3333V2242 CASADO KLEBER PATRICIO ALBAN PARRA SECUNDARIA EMPLEADO PROFOCUP CARLOS HUMBERIO FREIRE MARGARITA DE LA CRUZ VILLACIS PASTAZA DE EXPEDITIVIN 82/01/2009 55/01/5051 FORMANO REN 0598477



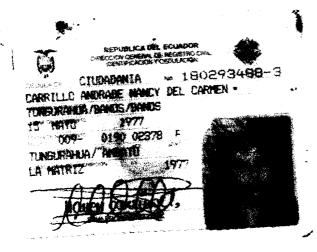


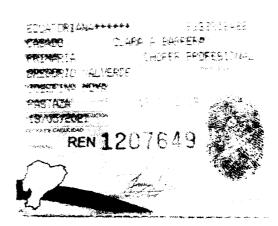




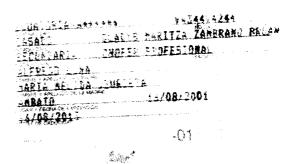


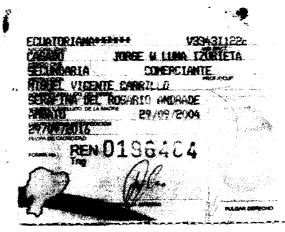




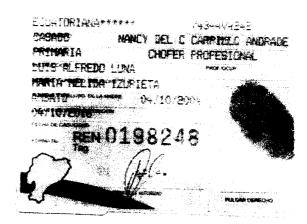


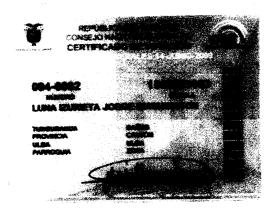




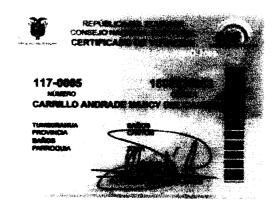


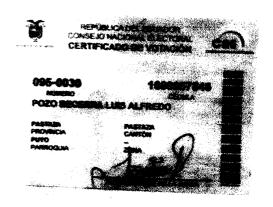




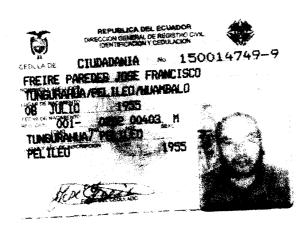




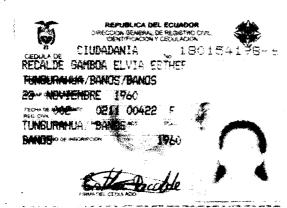


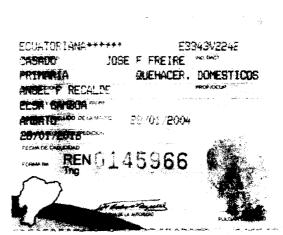


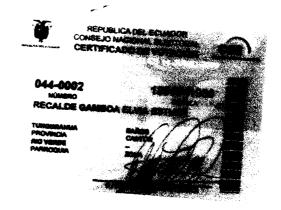














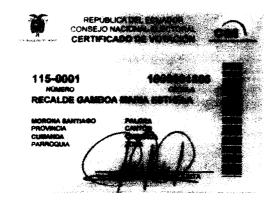
1973

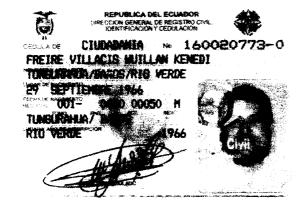
RIG SERVE







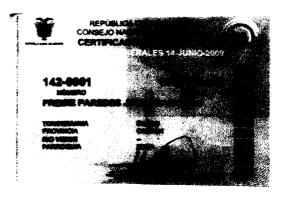


















REPUBLICA DEL ECUADOR

Electiones 14 de Junio del 2009 160032590 4 - 013 - 0001 ACOSTA COCA CARLOS MANUEL

TUNGURAHUA BAÑOS

BAÑOS

BANCION Multas 8 CostoRep 8 Tot USD 18 JUNTA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 4027

1090031 11/11/2009 10:23:16 REPUBLICADOR ECUADOR SOCIES AND DE ROSES SOCIES



CHRISTANIA 140025628-1 Z HENTALVO RANIRO RICARDO KANTASTARA/PUYO

PERIAS PRETAZA PUNO 16 ENERG 1970

001- 0019 00019

PATENT/ PATENT

197

Save thing





REPUBLICA DEL ESTE

CHASTION NACIONAL ELE

CERTIFICADO DE VOTACION

273-0026 1600256281 NUMERO NUMEZ MONTALVO RAMIRO RICARDO

PASTAZA PROVINCIS PUYO PARROQUIA PASTAZA CANTON ZONA ZONA TO DE LA JUNTA



notaría primera Del cantón baños

CISNEROS RODRÍGUEZ OSWALDO EUGENIO

Direc: Vicente Rocafuerte s/n y Pastura Telf. 032743213 - Baños - Ecuador

SR. Hugo kum of with RUC 160020 343-2 NOTA DE VENTA NOTA DE VENTA NO 005662

AUT. S.R.I. 1108090187

Buis 19 07 10

rap

ł	Escretura	Į,		5 6
			7.	Mari, 1920-2 1970-1987 (1970-1987)
angere descentant and the second				
	1	}	1	
				······································
·				
				A
	//	-		
****	Tree			

Cordero Fiatos Diana Carolina / Ruc 1804 (363 (900)) Dia Vargas Torres (8-18-) Bolivas / Toll 282 (9-10) Cod (9-12-) Empreso del 005001 as 806 (290) Fecha de Codincidad ABRIC 1841

*****Original: Adquirente Copia: Emisor

Flora.

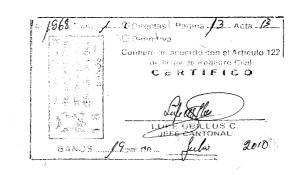
Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez	
0	`
con ⊈ cha ⊃	cuva conia
1 (1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	• •
ise Mhiva 🖸 de	de 19
S	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
f.)	
Lefe de Oficina	×
Jefe de Oficina	
6	
La Separación conyugal, judicialmente autorizada	de los contra-
yettes del presente matrimonio, fue declarada med	liante senten -
cirdel Jue⊈	9
7	
con fecha	
uyrcopia se archiva .	
, de	do 10
1,5,00	
	_
E)	
Jefe de Oficina	
<u> </u>	
Sedeclaro a nulidad de este matrimonio mediante se	entencia del
uez	. con fecha
Cuya copi	a se archiva.
de	
. [], ae	de 19

f.)	
Jefe de Oficina	
3	
	i
RAZON: MEDIANTE ACTA CELEBRADA ANTE	CIONES
LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTA- ZA-PUYO, CON FECHA: 08 DE NOVEMBRE DEL	
2007. SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD	
SCONYUGAL EXISTENTE EN EL PRESENTE MA-	Contra
TRIMONIO. CUYA COPIA SE ARCHIVA.	for
P RIO NEGRO, 17 DE DICIEMBRE DEL 2008	
√ Sin Si	
5	
In a / Struck	
T = xuplesnus	
F.) JEFE DE REGISTRO CIVIL	
No. 2	

FIRMAS:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
En Ris Nigur Provincia de Euro grandesso hoy dia Neinte printe de Papta em la de mil novecientos prenta fixos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Luis A Judo Pozo Becana
nacido en Banos, el 3 de Octubre de 19 47, de nacionalidad Ecanata virunta, de profesión Affinialter
con Cédula № 14-000 5784 domiciliado en Jan Jauncista de estado
anterior Soltano, hijo de Alexa Certo Pozo
y de Zaila Bussa
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Charia Elia Cilian
Rilva nacida en Battar el 16 de 16 de de de
19 5.2 de nacionalidad Ecucato Acado, de profesión bolista
con Cédula Nº , domiciliada en Maria J. Maria Com., de estado ante -
rior Sollege hija de Fore Miguel Silva
rior Schtern hija de Pose Mignel Cilro y de Carmer Elina Pilva
LUGAR DEL MATRIMONIO: Pro Magao FECHA: 27 Osptimbre 1.968
En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamad
OBSERVACIONES
Jose Magnet The
Pade
D 1/A
Figo Manual Borns or as Eggs blois los tres



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DEL CANTON BAÑOS

DR. OSWALDO EUGENIO CISNEROS RODRIGUEZ ABOGADO - NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

	COPIA Nº PRIMERA
DE:	RATIFICACION
OTORGADA POR	KLEBER PATRICIO ALBAN PARRA
A FAVOR DE	SI MISMO
	CUANTIA \$ INDETERMINADA
	Baños, a 20 de AGOSTO del 2010

ESCRITURA DE RATIFICACION
OTORGADO POR
KLEBER PATRICIO ALBAN PARRA
A FAVOR DE SI MISMOS
CUANTIA: INDETERMINADA
DI PRIMERA COPIA

En la ciudad de Baños de Agua Santa, cantón del mismo nombre. Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes a veinte de agosto del año dos mil diez.- Ante mí Doctor Oswaldo Cisneros Rodríguez, Notario Público de este cantón comparece

el señor KLEBER PATRICIO ALBAN PARRA, casado mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruido al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase insertar el contenido minuta.- PRIMERA: COMPARECIENTES.siguiente Comparece a la celebración del presente instrumento publico, el señor KLEBER PATRICIO ALBAN PARRA, casado con Margarita Marivel Freire Villacis, el compareciente, ecuatoriano, mayor de edad, hábil ante la ley para celebrar cualquier tipo de contrate SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora MARGARITA MARE/EI FREIRE VILLACIS, de estado civil casada, conjuntamente con otros socios de la Compañía de Transporte Turistico NAUCOCINTOUROS CIA. LTDA., realizaron una venta de participaciones a favor de los señores Hugo Alberto Luna Izurieta y Jose Gregorio Valverde Moya; mediante escritura publica realizada en la Notaria Publica del *ica*nte Baños de Agua Santa, ante el Doctor Oswaldo Cisneros, et 199 julio del año dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiede 3 mismo cantón, el diecisiete de julio del mismo año, bajo el numero SIETE Mercantil.-TERCERA: SESENTA Υ del Registro

RATIFICACION.- Con los antecedentes expuestos, el señor KLEBER PATRICIO ALBAN PARRA, manifiesta que se RATIFICA en la venta realizada por su esposa Margarita Marivel Freire Villacis, por ser que las participaciones de la Compañía de Transporte Turístico NAUCOCINTOUR CIA. LTDA., es un bien de la sociedad conyugal por ellos formada.- TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- CUARTA MARGINACIÓN.- El compareciente solicita al señor Notario de este cantón Baños de Agua Santa, tome nota de esta ratificación al margen de los protocolos correspondientes, así como al señor Registrador tome nota al margen de su respectiva inscripción, a fin de que surta los pertinentes.-QUINTA ACEPTACIÓN.efectos legales compareciente acepta la presente ratificación por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todas las cláusulas estipuladas en la misma.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de Ley para la plena validez de este contrato.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la valides de esta escritura. - Doctor Carlos Velásquez seiscientos nueve del Colegio de Abogados de Tungurahua.-Hasta aquí la minuta en la cual los comparecientes se afirman y ratifican - Con lo expuesto la minuta que antecede queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Yo, el Notario, además doy fé que los otorgantes proceden con libertad y conociendo los efectos legales, y proceden a la suscripción haciéndolo todos los concurrentes en unidad de acto.- Doy fe.

KLEBER PATRICIO ALBAN, PARRA

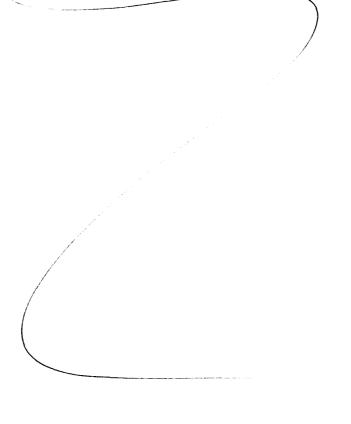
C.I.160029165-0 C.V. 010-0001

EL NOTARIO

SE...

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-







REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA

RAZÓN: En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de RATIFICACION al margen de su inscripción principal inscrita el 9 de julio del año 2010, bajo el número: SESENTA Y SIETE (67) del Registro Mercantil, el mismo que corresponde al Registro de la Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños, Agosto 27 del año 2.010

Dr. Wilmer Medina O.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

Position Washington

RAZON DE MARGINACION: Siento como tal que tome nota del margen de la escritura de venta de participaciones, celebrada el nueve de julio del año dos mil diez De la ratificación realizada en la Notaria de Baños el veinte de agosto del dos mil diez .- Doy Fe.- Baños a 20 de agosto del 2.010.

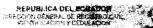
EL NOTARIO

DUNALDO DISNEROS REDRIBUES

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución signada con el No. 6695, Folio 45910, Tomo XCII, de fecha 23 de octubre del 2009, tomé nota de la RATIFICACION del señor KLEBER PATRICIO ALBAN PARRA, respecto a la venta de las participaciones de la compañía TRANSPORTE TURISTICO NAUCOCINTOUR CIA. LTADA, que hace su cónyuge señora MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACS y otros, a favor de HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA y JOSE GREGORIO VALVERDE MOYA, que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato, a 02 de Septiembre del 2010.

Abg. Ma. Pietiad Martinez MOTARIA SUPLENTE (E)







CEDUCATE P. CIUDADANIA 160029165-0 ALBON PARRA MAGNE BATHLED
THE ROMA PARRA MAGNETO MENDE
15 JULIO 1975
001- 0000 00000 JI
TING RAMAA/ BASIS
RIO VERDE 1975





CONTRIBUNATION WASHING THE FREIRE VILLACIS MARGARITA MARI AGRICULTOR.

HARLIN INLESINGE HORIA, NATIVIDAD PARKA PARKAZA REFERENCES

22/01/2009

REN 0598478





